



## **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA - QUINDÍO**

Radicado: 630014003005-2017-00335-00

Se deja a disposición de la parte demandada el anterior recurso de reposición en subsidio apelación, por el término de **tres (3) días**; dicho término empezará a correr a partir del **24 de enero de 2024**, a las siete de la mañana (**7:00 AM**). para que si lo tiene previsto se pronuncien sobre ello en virtud artículo 326 del C.G.P.

El **23 de enero de 2024**, se destina a la fijación de que trata el art. 110 del Código General del Proceso.

Firmado Por:  
Luz Marina Cardona Rivera  
Secretaria  
Juzgado Municipal  
Civil 005  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c5103fe10a5d5f865e8c71c14b70db48c79dc2e817b5032d8bcdcf0bfb721a1**

Documento generado en 20/01/2024 08:31:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>